

Madrid, 30 de enero de 2019

*El Instituto de Estudios Fiscales edita desde el año 1972 la revista **Crónica Tributaria**, dedicada a la publicación de estudios relacionados con la materia financiera y tributaria y bien valorada en el ámbito de las Ciencias Jurídicas en nuestro país. Ello ha sido posible gracias a la labor de muchas personas que, asumiendo distintas responsabilidades, han contribuido durante años y de forma desinteresada a la puesta en marcha, desarrollo y consolidación de Crónica Tributaria entre las revistas científicas nacionales. A todas ellas deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento.*

*Alcanzada la edad de madurez, la revista Crónica Tributaria inicia a partir del año 2020 una **nueva etapa** con el objeto de consolidar su carácter académico e incrementar, aún más, la calidad científica y editorial de la publicación, de acuerdo con los criterios del catálogo 2.0 de Latindex y de la Fundación española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).*

Para la consecución de esos objetivos hemos introducido cambios relevantes en distintos ámbitos de actuación, algunos de los cuales se destacan a continuación:

*En primer término, se ha conformado un **nuevo Comité de dirección** -integrado por un Consejo de redacción, Comité científico y un Secretario académico- cuya composición y reglas de funcionamiento buscan garantizar, de un lado, la apertura e internacionalidad del Consejo y, de otro, la adopción ágil, eficaz e inspirada en criterios de calidad de las decisiones estratégicas sobre la política editorial y científica de la revista.*

*Asimismo, con el objetivo de profundizar en el carácter académico de la publicación, se le ha dado una **nueva estructura** basada en tres secciones de contenido: línea editorial, estudios de investigación y bibliografía comentada.*

*Por otra parte, se han mejorado las **instrucciones a los autores**, aportando información más detallada sobre elaboración, presentación y envío de trabajos (contenido, forma, extensión, soporte, forma envío, corrección de pruebas) e informado sobre el proceso editorial que siguen los originales recibidos, sistema utilizado por la revista para su evaluación y criterios de publicación.*

Igualmente, se han introducido mejoras en el **proceso de evaluación** de los manuscritos propuestos para su publicación. Aunque los artículos de *Crónica Tributaria* ya se someten desde hace dos años a evaluación externa, se ha procedido a renovar y ampliar el número de evaluadores externos, todos ellos académicos de reconocido prestigio nacionales y extranjeros, ajenos a la entidad editora y al Comité de dirección. Asimismo, se han elaborado instrucciones para la revisión y hojas de evaluación con el fin de homogeneizar la calidad de los artículos que se publican, primando su originalidad, novedad, relevancia y calidad metodológica. Del mismo modo, se han efectuado cambios para garantizar la comunicación motivada de la decisión editorial a partir de los informes emitidos por los evaluadores externos, y se ha reducido la duración del proceso editorial, garantizando el cumplimiento de los trabajos en los intervalos de tiempo marcados por la periodicidad trimestral de la revista.

Por último, con el objetivo de incrementar el nivel de **repercusión, impacto y visibilidad de la revista** en esta nueva etapa, su contenido se publicará en formato electrónico de libre acceso, eliminado la edición en papel, al tiempo que se digitalizarán y publicarán igualmente en formato electrónico todos los números anteriores.

Con estas y otras medidas que se irán introduciendo de forma progresiva, el Instituto de Estudios Fiscales aspira a que *Crónica Tributaria* dé un salto cualitativo que la convierta en una revista científica de referencia nacional e internacional en el estudio de la materia financiera y tributaria, acrecentando su nivel de impacto y calidad científica y editorial de acuerdo con los criterios actuales.



Fdo.: Cristina García-Herrera



Fdo.: Saturnina Moreno

Editoras ejecutivas de Crónica Tributaria